



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°068-2019-MDCE/GM

Ciudad Eten, 01 de Abril del 2019

EL SEÑOR GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;

VISTO:

El informe N° 0119-2019-MDCE-AL del área de Logística, Informe Legal N° 024-2019-MDCE-AJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 021-2019-MDCE/A, de fecha 15-ENERO-2019, se delega al Gerente Municipal las facultades de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten y sus modificaciones.

Que, la responsable de Logística, a través del informe N° 0119-2019-MDCE-AL solicita Resolución Aclaratoria en la cual se debe considerar lo siguiente:

DICE:

ITEM PAQUETE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	VALOR TOTAL
1	PETROLEO DIESEL B5 – S50 UV	GLN	2,550.00	13.40	S/. 34,170.00
2	GASOHOL 90 PLUS	GLN	351.00	12.90	S/. 4,527.90
					S/. 38,697.90

DEBE DECIR:

ITEM PAQUETE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	VALOR TOTAL
1	PETROLEO DIESEL B5 – S50 UV	GLN	2,550.00	13.40	S/. 34,170.00
2	GASOHOL 84 PLUS	GLN	351.00	12.90	S/. 4,527.90
					S/. 38,697.90

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR la Resolución de Gerencia Municipal N°057-2019-MDCE/GM del 25 de Marzo del 2019, en la que se aprueba la Primera Modificación del PAC., lo siguiente:

Que, la responsable de Logística, a través del informe N° 096-2019-MDCE-AL solicita aprobar la Primera Modificación al PAC de esta Municipalidad para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2019, en el que hace mención que según estudio de mercado realizado para el requerimiento de combustible de los meses de abril a diciembre, solicitado mediante el informe N° 170-2019-MDCE-DIDUR/ARQ.SMMG, de fecha 13 de Marzo del 2019 y con informe N° 002-2019-STSC-MDCE de fecha 17 de Enero del 2019 de acuerdo al historial de compra se tomó los siguientes valores estimados según el cuadro comparativo que se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETÉN

DICE:

ITEM PAQUETE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	VALOR TOTAL
1	PETROLEO DIESEL B5 – S50 UV	GLN	2,550.00	13.40	S/. 34,170.00
2	GASOHOL 90 PLUS	GLN	351.00	12.90	S/. 4,527.90
					S/. 38,697.90

DEBE DECIR:

ITEM PAQUETE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	VALOR TOTAL
1	PETROLEO DIESEL B5 – S50 UV	GLN	2,550.00	13.40	S/. 34,170.00
2	GASOHOL 84 PLUS	GLN	351.00	12.90	S/. 4,527.90
					S/. 38,697.90

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Área de Logística, Asesoría Jurídica, el cumplimiento de la presente resolución, y la publicación de la presente disposición en la página del SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C.
- Archivo.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETÉN

Ing. José Abante Puican Chávez
GERENTE MUNICIPAL

